CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Nit: 830506952 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02971274
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 109 # 14 B - 60 Of 204 Ed Lemaya
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@ciljsas.com
Teléfono comercial 1: 7049132
Teléfono comercial 2: 3164653613
Teléfono comercial 3: 3182431750

Dirección para notificación judicial: Cl 109 # 14 B - 60 Of 204 Ed Lemaya
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ciljsas.com
Teléfono para notificación 1: 3182431750
Teléfono para notificación 2: 3174376246
Teléfono para notificación 3: 3002100608

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2812 del 5 de noviembre de 2004 de Notaría 3 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2018, con el No. 02348056 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No 16 de la Junta de Socios del 2 de marzo de 2018, inscrito el 12 de junio de 2018 bajo el número 02348056 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES COLOMBIANOS LIMITADA ASPROCOL LTDA, por el de: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Por Acta No. 16, del 2 de marzo de 2018, inscrito el 12 de junio de 2018, bajo el número 02348056 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

Por Acta No. 2 de la Asamblea de Accionistas del 30 de mayo de 2018 inscrita el 12 de junio de 2018, bajo el número 02348056 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva (Huila) el 10 de noviembre de 2004 bajo el número 19705 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Neiva (Huila), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la comercialización, planeación, organización y venta de servicios educativos y de salud así: 1. Educación: servicios de gestión y administración, planeación de proyectos macro y micro educativos, alfabetización, capacitación de maestros, reparaciones locativas de instituciones educativas, importación, manufacturas, compra venta de materiales de oficina, deportivos culturales, didácticos en general y distribución de toda clase de mercancías relacionadas con el objeto social, insumos, materias primas y productos terminados, maquinarias y equipos con destino a tales ejercicios en instituciones educativas. 2. Salud: diseño logístico, capacitación, distribución de medicamentos, comercialización de infraestructura en salud, sistemas de mantenimiento, equipos y vehículos. La sociedad también tendrá por objeto social el planeamiento, la elaboración de proyecto, la interventoría, la construcción, el montaje y el mantenimiento de todo tipo o clase de obras de ingeniería así: 1. Ingeniería electrónica, sistemas y de telecomunicaciones: transporte, mantenimiento, montaje y puesta en servicio de todo tipo de estructuras, líneas, accesorios, redes de fibra óptica, transmisión de datos, computación, conmutación, centrales telefónicas, antenas, sistemas de control, seguridad y vigilancia, contra incendio, equipos médicos y electrónicos en general. 2. Ingeniería eléctrica: líneas de transmisión, líneas de distribución, subestaciones centrales de generación eléctrica, redes de distribución, redes de tracción, iluminaciones residenciales, comerciales e industriales. 3. Ingeniería electromecánica: todo lo referente a movilización y montajes civiles, mecánicos, eléctricos, industriales y de instrumentación en plantas en general, de generación y transmisión de energía, petroquímicos y petróleo, así como la correspondiente puesta en servicio. 4. Ingeniería civil: todo tipo de obras civiles como son movimientos de tierras, transporte, excavaciones, explanaciones, rellenos concretos estructurales de relleno. Obras de mampostería, terminados, acabados, enlucido, cimentaciones, pilotajes y cabezales. Canalizaciones para redes de servicios públicos, urbanizaciones y viviendas, edificaciones comerciales, industriales, especiales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

residenciales. 5. Ingeniería hidráulica, sanitaria, ambiental y agrícola: transporte, mantenimiento, montaje y puesta en servicio de todo tipo de planes, programas y proyectos en acueductos, distritos de riegos, drenajes, alcantarillados, bombeos, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarían, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental y agrícola, explotación de recursos naturales, disposición técnica de desechos sólidos y líquidos, avalúos y planificaciones de créditos agropecuarios y ambientales tanto en el área rural como urbano, aprovechamiento de la tierra y servicios en general. También podrá desarrollar la prestación de servicios de asistencia técnica y mantenimiento en las ramas antes indicadas. Construcción, urbanización o parcelación o desenglobe o englobe de toda clase de terrenos compra y venta de lotes, casas, locales comerciales, oficinas y edificios, inclusive por sistema de propiedad horizontal. La prestación de servicios de concesión, operación y mantenimiento de aseo, acueducto, alcantarillado, alumbrado público, tuberías, redes de comunicación, de inmuebles, muebles, maquinaria y equipos. Gestión comercial integral para empresas de servicios públicos tales como, gestión de cobranzas, procesos de lectura, reparto de facturas, gestión de apoyo a la atención de quejas y reclamos y control de perdidas, contrabandos, anomalías en el sistema de mediación del servicio público. La prestación de servicio técnico y especializado para el tratamiento de aguas y crudos. El desarrollo de cualquier tipo de proyectos de estudios, consultoría, interventoría, operación, manteamiento y construcción de obras civiles, geotécnica, y complementarias para vías primarias, autopistas, vías secundarias, terciarias o caminos, también proyectos de semaforización la comercialización y distribución, compra, venta e importación de toda clase de equipos y materiales eléctricos y de telecomunicaciones, mecánico o agrícola, de minería y petróleos, distribución, importación y exportación de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para los sectores manufactureros, de servicio, de bienes de capital, de la construcción, el transporte propio, transporte alquilado o para terceros, la industria metalmecánica. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar las obras de ingeniería, para la cual sea contratada, comprar, vender, exportar e importar, fabricar y distribuir maquinaria, materiales y equipos necesarios para el ejercicio y desarrollo de sus actividades sociales. En desarrollo de su objeto social podrá también la sociedad dentro del marco de las limitaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

legales y estatutarias celebrar contratos directamente o a través de representación, comodato o cualquier forma de asociación y así mismo, adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y darlos en prenda, puede alterar su forma o destino, fusionarse con otras sociedades existentes, adquirir acciones, formar consorcios, representar firmas nacionales y lo extranjeras que se dediquen a actividades similares conexas o complementarias. Tomar o dar dinero en mutuo con o sin interés, celebrar toda clase de contratos mercantiles con entidades bancarias, financieras y de seguros, transigir y celebrar el compromiso en la cuestiones de su interés solicitar la celebración de convenios o concordatos con sus acreedores, girar, endosar, descontar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, representar, pagar, etc., títulos valores y en general celebrar toda clase de contratos, de actos civiles, comerciales y financieros, industriales que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que están directamente relacionados con el objeto social para propiciar su cabal desarrollo. Parágrafo. - prohíbase a la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias de la compañía o de una asociación donde no pertenezca la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como representante legal de la sociedad el gerente en ejercicio del cargo. El gerente será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente o también denominado suplente del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad .Judicial o extrajudicialmente, ante los accionistas, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en toda gestión diligencia o negocio relacionado con el giro social y celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Promover la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para casos particulares. 4. Verificar periódicamente el estado de caja y cuidar de la exactitud de los libros, cuentas, correspondencia y documentos de la compañía. 5. Velar el oportuno recaudo de los fondos sociales, manejarlos y girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad. 6. Cuidar de los bienes y valores de la compañía y que la contabilidad sea llevada en forma tal que, en cualquier momento se reconozca el estado de pérdidas y ganancias. 7. Presentar en cada reunión ordinaria de la Junta de Socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales. 8. Presentar a la Junta de Socios en su reunión ordinaria del mes de abril de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades. 9. Autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la Junta de Socios. 10. Promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales. 11. Ejercer las demás funciones que los estatutos sociales o la Junta de Socios le asignen.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0016 del 2 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2018 con el No. 02348056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Liliana Muñoz	C.C. No. 36114699

Por Acta No. 011 del 8 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 02666045 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Adrian Reyes	C.C. No. 93436008

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022 con el No. 02899436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Paola Lizarazo Nuñez	C.C. No. 52963993 T.P. No. 204312-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2331 del 13 de julio de 2016 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	02348056 del 12 de junio de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0016 del 2 de marzo de 2018 de la Junta de Socios	02348056 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 002 del 30 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02348056 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 003 del 3 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02378428 del 20 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 010 del 4 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02635713 del 18 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 015 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02853924 del 29 de junio de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 08 de junio de 2018, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4321, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.580.414.724
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 10:37:11
Recibo No. AA23654820
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236548203F53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 36.114.699



Apellidos
MUÑOZ

Nombres
LILIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
06 FEB 1982

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
ISNOS (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
09 FEB 2000, ISNOS

Firma

Fecha de expiración
30 SEPT 2032

.CO

004348283



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL004348283619044<<<<<<<<<<
8202062F3209309COL36114699<<<7
MUNOZ<<LILIANA<<<<<<<<<<<<<<<

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9408584

Bogotá D.C., 3 de Abril de 2023 - 16:17 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIANA MUÑOZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de ISNOS

36114699

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:18:49 PM horas del 03/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36114699**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220143515

WEB
16:24:15

Bogotá DC, 03 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S identificado(a) con NIT número 8305069520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220142915

WEB
16:20:39

Bogotá DC, 03 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36114699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2023 06:54:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36114699** y Nombre: **LILIANA MUÑOZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57455119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de abril de 2023, a las 16:27:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8305069520
Código de Verificación	830506952023040316273 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de abril de 2023, a las 16:27:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	36114699
Código de Verificación	36114699230403162704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:04:51 horas del 03/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36114699,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** , con NIT **830506952-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

secop.gov.co

garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.10686558	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25 días para terminar *(29/04/2023 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.10686409	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	138.697.516,35 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/04/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.10477052	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/02/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle	
CO1.WRT.10476972	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	106.965.312,30 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/02/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.10165136	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	71.407.821,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	29/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle	